



I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ  
OFICINA DE PARTES

Ref. \_\_\_\_\_  
Libro: \_\_\_\_\_ Folio: 53  
Fecha Recep.: 11 NOV 2022  
A: \_\_\_\_\_

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Futaleufú, a 11 de Noviembre del año 2022, la

Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Conjunto Folclórico Futaleufú  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 03 de Diciembre del año 2022
- ✓ Horario : inicio 15:00 término 19:00
- ✓ Lugar y dirección : Salón de eventos Alabeste.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Conjunto Folclórico Futaleufú:

| N° | NOMBRE COMPLETO    | RUT          | FIRMA |
|----|--------------------|--------------|-------|
| 1  | Alejandra Toro     | 15.292.109-1 |       |
| 2  | Betzabé Miranda    | 19.020.412-K |       |
| 3  | Cora C. Almanza E. | 12.715.131-8 |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)